

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2108 de fecha 25.10.2010 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar la adquisición de 20 pantalón buzo con bordado logo institucional para dotar los monitores de la Oficina de Deportes de implementación y vestuario institucional para procurar la identificación de éstos con la comunidad. Solicita autorizar adquisición vía trato directo a través del Portal Mercado Publico al proveedor Deportes Ley Rom, Sra. Elba Cabrera Araya, Rut 5.843.541-4, por un monto total de \$ 119.800 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.09, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio n° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y adquisiciones.

DECRET O :

AUTORIZASE adquisición vía trato directo a través del Portal Mercado Público, de 20 pantalón buzo con bordado logo institucional, al proveedor Deportes Ley Rom, Sra. Elba Cabrera Araya, Rut 5.843.541-4, por un monto total de \$ 119.800 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 02, Asignación 002 "Vestuario, accesorios y prendas diversas", Programa Oficina Comunal de Deportes, del Presupuesto Municipal vigente

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal

Dirección Des. Comunitario (1)

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Archivo